

Membrete y dirección de la entidad avalista

### **MODELO 3.1**

#### **MODELO DE AVAL AYUDA FIJADA POR ANTICIPADO**

(para almacenamiento privado de carne de porcino)

La entidad (razón social de la entidad de crédito o sociedad de garantía recíproca), en adelante avalista con NIF \_\_\_\_\_, con domicilio a efectos de notificaciones y requerimientos en \_\_\_\_\_ en la calle/plaza/avenida) \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_ y en su nombre (nombre, apellidos y NIF de los apoderados) \_\_\_\_\_ con poderes suficientes para obligarles en este acto, según resulta de la verificación de la representación de la parte inferior o posterior de este documento.

#### **AVALA**

a: \_\_\_\_\_ con NIF \_\_\_\_\_, y con domicilio a efectos de notificaciones y requerimientos en (la calle/plaza/avenida con nombre completo y número, municipio y provincia) \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_, en adelante avalado, ante la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía – Organismo Pagador de los Fondos Europeos, FEAGA Y FEADER, por un importe de (en letra) \_\_\_\_\_ euros, (en cifra) \_\_\_\_\_ euros, en concepto de lo dispuesto en el Capítulo IV del Reglamento (CE) N° 826/2008, de la Comisión, de 20 de agosto, relativo al régimen de ayuda al almacenamiento privado de determinados productos agrícolas, para responder con carácter solidario de las obligaciones siguientes: contrato de almacenamiento de \_\_\_\_\_ toneladas de carne de porcino \_\_\_\_\_, conforme a la solicitud presentada por la entidad avalada en el marco de la ayuda al almacenamiento privado de carne de porcino fijada por anticipado mediante el Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2334 de la Comisión.

El avalista declara, bajo su responsabilidad, que cumple los requisitos previstos en el artículo 16 de Reglamento de la Caja General de Depósitos aprobado por el RD 161/1997, de 7 de febrero.

Este aval se otorga solidariamente respecto al obligado principal, con renuncia expresa a los beneficios de excusión y división, y con compromiso de pago al primer requerimiento de la Caja de Depósitos de la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía que corresponda, según la normativa reguladora de la Caja de Depósitos, con sujeción a los términos previstos en el Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y en el Reglamento General de Recaudación, aprobado por el Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, el Reglamento (UE) 907/2014, de 11 de marzo y en el Reglamento de Ejecución n° 908/2014, de 6 de agosto de 2014.

Este aval será de duración indefinida, permaneciendo vigente hasta que el órgano a cuya disposición se constituya, resuelva expresamente declarar la extinción de la obligación garantizada y la cancelación del mismo.

El presente aval ha quedado inscrito en el día de la fecha en el Registro especial de avales con el N° \_\_\_\_\_

(lugar y fecha) \_\_\_\_\_

(razón social de la entidad) \_\_\_\_\_

(firma de los apoderados) \_\_\_\_\_

VERIFICACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN		
GABINETE JURÍDICO DE LA CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA		
PROVINCIA:	FECHA:	NÚMERO O CÓDIGO: